

28/04/2015

Puerto Montt: Por tráfico NBOMe, LSD y marihuana quedan cuatro imputados en prisión preventiva

Por tráfico de NBOMe, LSD y marihuana, se ordenó hoy la prisión preventiva de cuatro imputados a quienes hoy la Fiscalía formalizó como autores de tráfico de drogas. La NBOMe (conocida también como "Bomba") es de reciente introducción al país y el pasado 30 de Marzo se le incorporó al listado de sustancias contempladas en la Ley 20.000 por su alta peligrosidad para la salud pública.



A través de la investigación que partió en la Fiscalía Local de Quellón, se obtuvo información que permitió a la Brigada Antinarcoóticos (Briant) de la Policía de Investigaciones, detener a dos de los imputados en este caso, Robinson Cuevas Sánchez y Diana Cárcamo Barrientos, cuando éstos se encontraban en el peaje de ingreso a la ciudad de Puerto Montt, este lunes 27 de Abril de 2015, aproximadamente a las 07:40 horas. Ambos, de acuerdo a lo señalado en la audiencia de formalización, mantenían en el maletero del vehículo en que se transportaban una mochila que contenía en su interior cuatro trozos contenedores de 2 kilos 916 gramos brutos de Cannabis sativa. Además, en el interior del móvil y escondidas detrás de la palanca de cambio fueron encontradas 301 estampillas de LSD. Conforme a lo señalado por la fiscal Myriam Pérez durante la audiencia, la droga que estos imputados transportaban "estaba destinada a ser suministrada o facilitada a terceros".

Respecto de los otros dos imputados, la representante del Ministerio Público indicó en la audiencia que en horas de la mañana de ayer, funcionarios policiales sorprendieron a Marco Antonio Salas Smith y Alejandro Peredo Bernal manteniendo droga bajo su tenencia. Así es como con autorización del Juzgado de Garantía de Puerto Montt se ingresó a un domicilio ubicado en el sector de Pelluco de la capital regional, donde se encontraron 1.537 estampillas de la sustancia NBOMe y 139, 6 gramos brutos de marihuana, "las que se encontraban distribuidas en diferentes dependencias del inmueble, droga que no estaba destinada al a un tratamiento médico ni a su consumo personal ni próximo en el tiempo de los imputados", apuntó la Fiscal Pérez.

A juicio de la Fiscalía, a los cuatro imputados les cabe participación en calidad de autores del delito consumado tráfico de drogas, en las modalidades de transporte, porte, guarda, transferencia y suministro, de acuerdo a lo establecido en la Ley 20.000 que sanciona este tipo de ilícitos.

En la audiencia se dictó un plazo de investigación de 90 días para el desarrollo de diligencias investigativas, las que serán desarrolladas bajo la dirección del fiscal especializado en tráfico de drogas, Níder Orrego Dolmestch.

NBOMe es una droga sintética procedente de Europa y tiene una presentación en estampillas con apariencia y efectos parecidos al LSD.

600 333 0000

C A L L C E N T E R

FISCALIA NACIONAL

GENERAL MACKENNA 1369